



# Aprueba Comisión Permanente siete dictámenes de la Segunda Comisión

## Boletín No. 6948

- Los temas son relacionados con relaciones exteriores, educación y salud

En su sesión de hoy, el Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión aprobó, en votación económica, siete dictámenes con punto de acuerdo de la Segunda Comisión: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, relativos a casos judiciales, violencia escolar, vacunación contra el VPH, atención del dengue, golpe de calor, educación para competencias laborales y condecoraciones.

### Respaldo al Estado en casos de la Corte Internacional de Justicia

Un dictamen emite un pronunciamiento por el que la Comisión Permanente “expresa su respaldo inequívoco a los esfuerzos que lleva a cabo el Estado mexicano, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en el marco de los dos casos judiciales que involucran a México en el seno de la Corte Internacional de Justicia”.

Asimismo, manifiesta su confianza irrestricta en la vigencia efectiva de las normas de Derecho Internacional para regir la convivencia armónica entre Estados soberanos y a las instituciones que se han creado para la solución de las diferencias y los conflictos sin recurrir al uso de la fuerza.

### Reforzar programas de prevención de la violencia escolar

Otra resolución avalada exhorta a la Secretaría de Educación Pública, en coordinación con el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, a reforzar los programas de prevención, detección y atención de la violencia escolar en los planteles educativos de nivel básico y medio superior de las 32 entidades federativas.



Esto, indica el documento, a fin de garantizar la integridad de las y los menores de edad, pues se considera que cualquier manifestación de acoso escolar atenta contra los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, la vida, la paz y a una existencia libre de violencia, según lo disponen el artículo 4° constitucional y la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en su artículo 13.

### **Buscan fortalecer campañas de vacunación contra el VPH**

Un dictamen más exhorta a la Secretaría de Salud para que, en el ámbito de su competencia y de manera coordinada con sus homólogas en las 32 entidades federativas, fortalezcan las campañas de vacunación contra el Virus del Papiloma Humano (VPH), con la finalidad de extender la cobertura a poblaciones vulnerables y de riesgo.

En su argumentación, el texto advierte que actualmente se conocen 200 tipos de VPH, de los cuales 15 son considerados de alto riesgo y guardan una relación causal demostrada con el cáncer del cuello uterino, que produce alrededor de 250 mil muertes al año en el mundo.

### **Reforzar campañas de prevención y atención del dengue**

Del mismo modo, se avaló un dictamen por el que la Comisión Permanente, en pleno respeto de la división de poderes, solicita a la Secretaría de Salud y a sus homólogas en las 32 entidades federativas, a que, en el marco de sus competencias, refuercen las campañas de prevención, detección y atención del dengue, para que la información se encuentre al alcance de toda la población.

El documento refiere que entre las semanas epidemiológicas 1 y 23 del 2024, se reportaron un total de 9 millones 852 mil 482 casos sospechosos de dengue. Esta cifra representa un incremento de 231 por ciento en comparación al mismo periodo del 2023 y 420 por ciento con respecto al promedio de los últimos cinco años; por ello, es de suma importancia realizar brigadas de salud sobre la prevención del dengue, especialmente en zonas rurales, tener acceso a información de prevención, detección y tratamientos sobre el dengue.

### **Campañas de atención ante un golpe de calor**

Otro dictamen pide a la Secretaría de Salud en coordinación con sus homólogas en las 32 entidades federativas a que intensifiquen las campañas de atención ante un golpe de calor y, en coordinación con la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía, refuercen la difusión



masiva de las recomendaciones emitidas ante las condiciones climatológicas extremas que puedan registrarse en el territorio nacional, con la finalidad de proteger a la ciudadanía.

El documento argumenta que el aumento del calor en México requiere de una respuesta proactiva para proteger la salud y el bienestar de la ciudadanía. Se debe enfrentar el calor extremo de manera segura y minimizar los riesgos asociados, mantener un cuidado constante y las autoridades deben estar alerta a los signos de un golpe de calor para prevenir con suficiente anticipación y llevar a cabo diversas campañas de información.

### **Que programas educativos brinden competencias laborales**

Otro dictamen exhorta a la Secretaría de Educación del gobierno de Puebla y a la Subsecretaría de Educación Superior a que, conforme a sus atribuciones, intensifique los contenidos en materia de ciencia, tecnología e innovación dentro de los programas de educación superior, con el objetivo de brindar a los estudiantes mayores competencias laborales.

Ello, al considerar que existen más herramientas tecnológicas que pueden ser utilizadas con la finalidad de consolidar la formación académica de los estudiantes, generando mayores oportunidades laborales y en favor del desarrollo económico y tecnológico del Estado, por lo que, es fundamental que se refuercen los programas tecnológicos en la educación superior.

### **Corregir error en condecoración "Maestro Altamirano"**

De igual forma, se aprobó el dictamen por el que se solicita a la Secretaría de Educación Pública para que, en el ámbito de sus facultades, analice la viabilidad de la correcta inscripción del nombre Ignacio M. Altamirano en el certificado de autenticidad de la condecoración "Maestro Altamirano" en su versión 2024.

Las consideraciones señalan que la "Medalla Altamirano" representa muchos años de trabajo docente, en los que los mismos han convivido con miles de estudiantes y cada día propiciaron aprendizajes, diálogos, lecturas, interés por la ciencia, por la búsqueda de explicaciones y la participación respetuosa y colectiva, además del fortalecimiento de valores que generan convivencia.

Al fundamentar el dictamen, a nombre de la Segunda Comisión: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, la diputada Martha Estela Romo Cuéllar (PAN) explicó que los dictámenes tienen el objetivo de avanzar en las respuestas y soluciones a las peticiones y problemas de las y los mexicanos y consisten, dijo, en exhortos a diversas autoridades.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

**BOLETINES**

0

18/07/2024

LEGISLATIVO

Aseguró que estos dictámenes tendrán un gran impacto positivo en la salud, educación y en los derechos de las y los mexicanos. Reconoció que en estos temas se pudo llegar a consensos para ser aprobados por unanimidad.

--ooOoo--